



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Enero de 2016

NUM. 75

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ÁPORO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO ORDINARIA No. 17

EN LA POBLACIÓN DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, ESTANDO REUNIDOS EN EL RECINTO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
- 7.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN
- 8.- ...

.....
.....
.....

7.- EN ESTE PUNTO EL C.P. PASCUAL MERLOS RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA AL PLENO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 PARA SU APROBACIÓN. UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO, MODIFICAR ALGUNOS DETALLES Y CONSIDERADO QUE CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ES SOMETIDO A VOTACIÓN ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- EN ESTE PUNTO SE ACORDO QUE NO HAY PUNTOS QUE TRATAR.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL MISMO DÍA FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ÁPORO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN
2015-2018**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El 1° de Septiembre del 2015, asumo el compromiso más importante en mi vida, ante ustedes; por esto surgen dentro de mí, profundos sentimientos de satisfacción y responsabilidad, por tener el gran privilegio de servirlos como Presidente Municipal. De responsabilidad, porque tengo la puntual y firme decisión de conducirme por el hilo rector de los principios de lealtad, honestidad y trabajo responsable. Mística de vida, que me han inculcado mis padres, fortaleciéndome el espíritu de servicio como empleado público.

La inmensa mayoría de nosotros, independientemente de nuestras filiaciones políticas, compartimos el empeño por hacer de Áporo, un espacio digno para toda la población, pensando siempre que el objetivo primordial es el bien común, como meta de todas nuestras acciones.

Gracias a su apoyo, estamos hoy aquí, para iniciar una nueva etapa de la Administración Municipal. No solo nos proponemos un cambio de personas en el servicio público. Nosotros vamos por más: Estamos resueltos a generar un cambio, no solo en apariencia y en discurso, sino a través de un proyecto de gobierno que se base en la satisfacción de las más sentidas necesidades de nuestra población.

Durante nuestra campaña, identificamos aquellas acciones y programas que la población exige y que se requieren realizar, mediante puntos específicos y estratégicos con la participación ciudadana para colocar a nuestro Municipio en la ruta del desarrollo.

Hoy inicia una nueva forma de gobernar. Proponemos -y así lo haremos- un equipo de trabajo promotor de acciones serias y objetivas, que asuma los retos y las responsabilidades; que no se conforme con hacer lo posible sino lo que muchos consideran imposible.

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos, expresada a través de su voto, presento a los aporenses el Plan de Desarrollo de nuestro Municipio, para el periodo de mi gestión como Presidente Municipal que será de 3 años. Más que cumplir con la disposición que señala la ley, este documento refleja el sentir de los aporenses que, en su momento, se acercaron a manifestarse; la expresión expuesta de los ahora regidores que en su promoción fueron receptores de sus inquietudes; el recuento de la participación de los organismos e instituciones y la propuesta de esta administración a través de programas de trabajo claros, realistas y sin pretensiones desmedidas, a través de las estrategias que nos proponemos implementar, a plazos más bien cortos.

Tal es el espíritu de este Plan Municipal de Desarrollo y así decidimos elaborarlo de común acuerdo los miembros del H. Ayuntamiento, para aprobarlo previo consenso. En este documento, se conjugan las esperanzas, los anhelos y las inquietudes de los aporenses. Y llamamos aporenses a todos los habitantes de nuestro municipio, quienes bien recordarán que durante nuestro recorrido por el Municipio, el principal compromiso expuesto fue el de trabajar en beneficio de todos los aporenses, desde luego con el apoyo de la población, ya que en forma aislada no es posible alcanzar los mejores logros. Con la colaboración de todos, Áporo será Orgullo de Todos y viviremos mejor, abatiremos la pobreza en la que se encuentra nuestro municipio e impulsaremos el desarrollo integral de nuestra población. Este es el más claro compromiso. Habremos de insistir en que, para que nuestro trabajo, con el apoyo de los ciudadanos, sea más fructífero, tendrá que ser ordenado y sujetarse a un programa o plan estratégico, por lo que, dentro del marco establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propia del Estado y en la Ley Orgánica Municipal, elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo de Áporo 2015-2018, que contempla no solo la preocupación por los problemas que debemos resolver y las carencias que es necesario cubrir, sino

hacer de manera eficaz el trabajo y la administración de los recursos. Sabemos que el trabajo es mucho, pero unidos en el esfuerzo común podremos salir adelante, siempre en beneficio principalmente de quienes presentan mayor necesidad de apoyo.

En este Plan, lo que nos proponemos, es y será el lema del actual del H. Ayuntamiento, «Áporo Orgullo de Todos» para lograr el progreso y desarrollo que alcance no sólo a la zona urbana, sino hasta el rincón más apartado de nuestro Municipio.

INTRODUCCIÓN

Este Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, fue formulado tomando como marco de referencia el diagnóstico del Municipio, los resultados de la consulta popular de la campaña política electoral y las mesas de trabajo del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); es la suma de las voluntades de la sociedad, la que en primer lugar expresó sus inquietudes, propuestas y demandas durante la campaña y los primeros 90 días de esta gestión de gobierno municipal. La metodología utilizada se fundamentó en los instrumentos de la planeación participativa y de la planeación estratégica. De este modo, el Programa es el resultado de un esfuerzo de racionalidad, de orden, de congruencia, de coordinación y de consensos entre las obligaciones del Gobierno Municipal y los intereses de la sociedad y contiene también las opiniones y planteamientos de los servidores públicos de este Gobierno.

En la misión se contempla la razón de ser del Gobierno Municipal, en tanto en la visión se especifican las aspiraciones que se esperan alcanzar para el año 2018.

Su ejecución se realizará a través del Programa Operativo Anual (POA) de la Administración Municipal, y que será el sustento de las previsiones de recursos presupuestales que cada año habrán de presentarse en la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Para el mejor desempeño del Gobierno Municipal, sistemáticamente serán revisadas las estructuras y las funciones de cada una de las áreas del Gobierno y se articularán, conforme a lo previsto en este Programa y en los programas que de él se desprenden; las acciones de seguimiento, control y evaluación, serán los elementos que otorguen la certidumbre a la ciudadanía de que se trabaja en el rumbo aquí definido, sin dispersión ni duplicidad de esfuerzos y sin derrochar recursos, cuestión que dará mayor seguridad de cumplir con las metas de beneficio común que la ciudadanía y su Gobierno han definido en el presente programa.

Esta planeación nos ha permitido organizar los requerimientos y demandas de la sociedad, en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal y fijar el compromiso de hacer más eficiente la aplicación del recurso público.

Resulta impostergable el desarrollo de nuestras comunidades, sectores sociales diversos; en una palabra, de nuestro municipio, para lo cual esta administración municipal canalizará esfuerzos y acciones en todas sus áreas: Infraestructura urbana, Desarrollo Socioeconómico y Fortalecimiento de la Administración Municipal.

Estamos de acuerdo de que ya no se trata sólo de satisfacer demandas de seguridad pública, de la infraestructura, equipamiento urbano y rural, de espacios educativos y culturales, de dar respuesta responsable de las funciones de cada una de las áreas de la Administración Municipal, que se caracterice por su fortaleza y su transparencia, sino también de ser propositivos e innovadores en la promoción económica y de trabajo para la población de nuestro municipio. Para ello, es importante que juntos, empresarios, comunidad y gobierno, busquemos y facilitemos las alternativas que consideramos mejores para el crecimiento económico. Los primeros, tienen cualidades inherentes de emprendedores; la comunidad, su capacidad de aceptación y adaptación a las exigencias de los retos; y, el tercero, la responsabilidad de apoyar y promover la participación de los empresarios y la sociedad y, juntos, lograr la integración de Áporo en una realidad más próspera, cuyos beneficios alcancen a todos los sectores de la población.

Los habitantes del Municipio abrigan un sin número de esperanzas y anhelos que esperan alcanzar para el año 2018; este reto, es a la vez la gran oportunidad para demostrar la capacidad para servir a toda la sociedad, el compromiso de hacer llegar los recursos de este H. Ayuntamiento y, con creatividad e innovación, logrando que se multipliquen a los que ya se tienen por nuestros propios recursos económicos y a los que se reciben del Estado y de la Federación, para que «Áporo sea el Orgullo de Todos» aprovechando la confianza que se nos brinda, como sus representantes.

La participación de la sociedad nos ha hecho saber dónde y cómo estamos, con ello hemos determinado visionariamente qué camino seguir, estableciendo las prioridades de la administración con eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos; responsabilizándonos colegiadamente en la aceptación de sus consecuencias y participando en equipo para afrontar las circunstancias que cambian rápidamente y demandan creatividad, capacidad y efectividad.

El proceso de planificación nos exige seguir promoviendo las manifestaciones de la comunidad, la cual es propiamente la generadora y el objetivo de la planificación; por ello es importante que los grupos de la comunidad se integren en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, para llevar a cabo un trabajo compartido y de responsabilidad.

1. MARCO JURIDICO.

El proceso de planeación del Municipio de Áporo, Michoacán 2015-2018, parte de los preceptos constitucionales derivados de los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se establece la obligación de elaborar un sistema de planeación en un marco amplio de participación social y criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

Para ello, la Ley Nacional de Planeación, en su Artículo 2, establece como premisa *«la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos».*

En relación a la coordinación del Ejecutivo Federal con las Entidades Federativas y Municipios, en su Artículo 33 la Ley Nacional de Planeación establece que *«El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios».*

Por su parte la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Planeación señala en su Artículo 130 indica que *«El Ejecutivo del Estado establecerá los mecanismos y adoptará las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal.*

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 8 señala que *«La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado».*

Por lo que respecta a la integración del Plan Municipal de Desarrollo, en el Artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo se establece que *«Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda».*

Así mismo, en el Artículo 109 se establece que *«Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.»*

Y en el Artículo 110 se establece que *«Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias».*

«Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento».

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán 2015-2018, da cumplimiento a las disposiciones de la legislación vigente y se constituye como el documento rector, en donde la relación entre sociedad y gobierno posibilite el desarrollo de políticas y estrategias, que contribuirán a reducir las desigualdades sociales y promoverán el crecimiento y desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Es de suma importancia que la Institución Pública retome los propósitos que le han permitido llegar hasta este momento, revisando nuestro pasado y presente, conjugándolos con nuestro futuro, ya que los valores de dichos momentos históricos o herencia cultural de nuestra evolución, constituyen esta filosofía, que se traduce formalmente en propósitos y fines.

MISIÓN

Gobernar el Municipio de Áporo, con responsabilidad y sentido humanista, con transparencia, eficacia, eficiencia y austeridad, promoviendo la participación ciudadana, impulsando el desarrollo para lograr un Municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable, que mejore la calidad y forma de vida de todos. **Áporo Orgullo de Todos.**

VISIÓN DE GOBIERNO

Transformar al Municipio en un Áporo para todos, líder e innovador, generoso en oportunidades con un Gobierno honesto y cerca de ti, sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, para que se fortalezcan su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, haciendo que sea un municipio modelo a seguir.

VALORES

Los servidores públicos del Gobierno Municipal tendrán como centro de su actuación, el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda constante del bien común y los siguientes valores serán criterios de decisión y acción para su buen desempeño:

1. **Humanismo político.** Todo proyecto, obra, acción o servicio del Gobierno Municipal tendrá, como fin último, el desarrollo y mejoramiento del ser humano.
2. **Honestidad y transparencia en el manejo de recursos.** Los recursos autorizados a las áreas del Gobierno Municipal, se sustentarán en los Programas Operativos Anuales y su manejo, será estrictamente vigilado por la sociedad para que sea más honesto, transparente y oportuno.
3. **Orden y legalidad.** Los habitantes del Municipio y los servidores públicos municipales, asumen el compromiso conjunto de cumplir y hacer cumplir la ley como fundamento del orden y la paz social.
4. **Justicia.** El Gobierno Municipal empeñará sus esfuerzos en reconocer y salvaguardar, por igual, los derechos de todos.
5. **Lealtad.** Trabajar por el bien de México, de Michoacán y de Áporo, es el centro del compromiso que asumen los servidores públicos municipales.
6. **Compromiso social, de vocación y de espíritu de servicio.** El servidor público municipal mostrará a plenitud su vocación y espíritu de servicio a la comunidad, con nuevas expresiones y nuevos métodos que permitan más efectividad en el desempeño del cargo.

3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN, INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se realizó con el propósito de trabajar sobre el mandato del pueblo y es el resultado de un amplio e intenso trabajo de planeación democrática, en donde la participación de los ciudadanos permitieron incorporar los intereses colectivos de la sociedad aporense, mediante la identificación y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán, las cuales conducirán el actuar del gobierno municipal 2015-2018.

La integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo a través de tres fases vinculadas:

PRIMERA FASE. Diagnóstico.

La primera fase dio inicio con la incorporación de los planteamientos establecidos como plataforma de la campaña electoral y que integra los compromisos que el Presidente Municipal hizo ante los ciudadanos cuando se presentó como candidato a Presidente Municipal.

Las propuestas incluyen estrategias y acciones en materia del desarrollo económico, el campo, la cultura, el deporte, el turismo, la educación, la salud, la obra pública, el desarrollo sustentable, la transparencia, la rendición de cuentas, la equidad de género, la seguridad pública, la vivienda, los grupos vulnerables y el gobierno humanista, entre otros.

De gran importancia fue la participación ciudadana para darnos a conocer sus propuestas, críticas y aportaciones de las diferentes necesidades con respecto al desarrollo municipal, que se analizaron, generando un Plan de Desarrollo que refleja la pluralidad de la sociedad aporense.

SEGUNDA FASE. Ejes y Objetivos.

En la segunda fase, se procedió a la elaboración del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, a partir del diagnóstico estratégico y la definición de cinco ejes rectores por parte del Ejecutivo Municipal, como guías del desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán.

- I. GOBIERNO SEGURO Y PARTICIPATIVO;
- II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE;
- III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES;
- IV. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD PARA TODOS; Y,
- V. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE.

En esta fase se definieron los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, orientados a revertir las principales desigualdades del desarrollo, así como dar seguimiento y evaluar las acciones del Gobierno Municipal.

En esta fase se definió nuestro compromiso y la responsabilidad del Gobierno Municipal, así como las áreas de incidencia de la actividad gubernamental (áreas de desarrollo), definiendo una misión, visión y código de valores que proporcione orientación y una filosofía particular que justifique y dé sentido a las acciones de gobierno. Los regidores, el síndico y el presidente, se enfocaron en buscar los consensos básicos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de tener un análisis objetivo de la situación del Municipio, y que este documento establezca la responsabilidad del gobierno aporense ante una sociedad cambiante, pero con múltiples potencialidades para resolver sus problemas.

TERCERA FASE. Integración de Propuestas.

En esta fase se llevó a cabo la recopilación de las propuestas de la población tendientes a promover el desarrollo y calidad de vida de la población aporense.

Mecanismo:

Se llevó a cabo mediante la recepción de las diferentes solicitudes individuales así como de las diversas organizaciones de ciudadanos.

A través de estas fases en donde convergen tanto la visión institucional y la visión de los ciudadanos, se logró la integración final de este Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Documento que reúne características indispensables para su plena ejecución, como lo es:

- **Incluyente**, los ciudadanos son la base para definir las políticas públicas, programas y proyectos que contribuirán al desarrollo social y económico del Municipio de Áporo, Michoacán.
- **Pertinente**, las acciones de gobierno dan respuesta a las prioridades del desarrollo, identificadas a través del diagnóstico.
- **Flexible**, permite responder a nuevas necesidades de la población y de adaptarse a los cambios que se presenten.
- **Medible**, está sujeto a la evaluación periódica de los resultados mediante el seguimiento a los indicadores establecidos.

Estas tres fases obedecen a los temas prioritarios que fueron planteados por la sociedad durante la campaña política, las aportaciones de las dependencias municipales y las mesas de trabajo del COPLADEMUN. De este modo, con la identificación de estas dimensiones de Desarrollo y de los programas que se desprenden de los mismos, se facilitará el tratamiento de los ámbitos que son susceptibles de atender.

Para obtener un documento alineado con los programas y las acciones que emprenderá el Ayuntamiento, y que se estructuren de acuerdo a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, las diversas áreas de la administración pública municipal elaboraron su propuesta de plan de trabajo, partiendo de un análisis de la situación y de los recursos que se cuentan, para ser aplicados con responsabilidad. Las comisiones encargadas a los regidores sostuvieron reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias, a fin de conocer las particularidades de sus planes de trabajo y encontrar, en conjunto, la mejor manera de resolver los problemas del Municipio, generar consensos y sinergia entre las dependencias y obtener el desarrollo de la Cabecera y sus Comunidades en las diferentes áreas.

4ta. etapa. Participación Democrática.

Se aplicó un método de atención a la ciudadanía, con el fin de promover la participación democrática de las comunidades, colonias y fraccionamientos, instituciones de educación, organizaciones de profesionistas y líderes de comerciantes con el objeto de que expresaran su sentir y propuestas para nuestro municipio. Esto nos permitió conocer las principales inquietudes de la población aporense, así como convalidar el diagnóstico previo, al detectarse áreas sensibles por parte de los aporenses, quienes, mediante este instrumento, manifestaron sus opiniones, expectativas y los problemas que les afectan de manera particular. Las preocupaciones más sentidas versaron sobre la promoción de empleos, apoyos a la agricultura, demanda y eficiencia en los servicios públicos, protección de nuestro medio ambiente, el respeto a las áreas de cultivo, la construcción de aulas escolares, la remodelación de centros deportivos, el rescate de espacios públicos, las reubicaciones de los tianguis comerciales y la construcción de caminos entre otras. La pluralidad que existe en nuestro Municipio nos llevó a establecer canales de comunicación efectivos entre la ciudadanía y gobierno, así como el compromiso de generar y buscar constantemente consensos entre las visiones políticas presentadas en el Ayuntamiento, para incluir el sentir de la sociedad en el **Plan Municipal de Desarrollo Áporo 2015-2018**, siempre con el propósito de que las acciones y políticas públicas se pongan en marcha en nuestro Municipio, en todo momento a la consecución del bien común y a la construcción de la equidad social en Áporo. Con esta motivación se elaboró el logotipo y lema de la actual Administración Pública Municipal, resultando:

«ÁPORO ORGULLO DE TODOS».

5ta. etapa. Programas y Acciones.

El Ayuntamiento y los funcionarios de la administración municipal llevaron a cabo consensos para priorizar los programas y acciones que se entenderán, para dar seguimiento a los objetivos generales que se aprobaron, en consideración a las propuestas y a las consultas de la participación ciudadana. Los integrantes del Ayuntamiento, como órgano de pluralidad y de representación ciudadana, en su corresponsabilidad de dirigir los destinos de la administración, a través de sus comisiones, aportaron sus ideas, programas y proyectos, los cuales se analizaron y fueron retro-alimentados para que sea este proyecto un instrumento eficaz de la suma de voluntades, siendo sometidos al Ayuntamiento, generando su aprobación y consideración al Plan Municipal de Desarrollo.

6ta. etapa. Seguimiento.

El análisis cuantitativo y cualitativo de la efectividad de los objetivos, estrategias y líneas de acción, la observancia en la instrumentación de las políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, los mecanismos específicos y su alcance, serán el objeto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. Todo el ejercicio de planeación será inútil si no se realiza un seguimiento en su avance. Esta etapa se refiere a la ejecución del mismo plan y al control de su gestión, en donde jugará un papel importante en su carácter de organismo auxiliar en este proceso. Esto se logrará mediante la medición de los indicadores establecidos.

7ma. etapa. Evaluación.

Al final del proceso cíclico, y de manera preliminar a la planeación, como una actividad subsecuente al control de la gestión, es necesario realizar una evaluación del impacto de programas y acciones del Plan en la cabecera municipal y sus comunidades. Para lograrlo, es necesario evaluar los indicadores específicos relacionados con el programa o acción a evaluar y diseñar los mecanismos de retroalimentación, concluyendo con la emisión de recomendaciones para la adecuación, modificación o instrumentación de nuevas políticas.

8va. etapa. Actualización.

El proceso de actualización del Plan será sistemático. Atenderá a las variables del entorno, al mismo tiempo que facilitará la respuesta oportuna, eficaz y ordenada del Municipio, ante contingencias y nuevas realidades, así como la modificación de acciones, programas y objetivos que dejen de responder a las necesidades de un Municipio cambiante y activo como el nuestro. Este proceso de planeación es un reto para la Administración Pública Municipal y los habitantes del Municipio de Áporo, y será posible en la medida de la participación ciudadana. Este ejercicio muestra la visión del gobierno y de los aporenses.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

4.1 ASPECTOS GENERALES.

4.1.1 NOMBRE DEL MUNICIPIO.

La palabra «Áporo» significa «Lugar de Cenizas» es de origen purépecha; proviene de *hapu* o *hapur*, que quiere decir lugar cenizo.

4.1.2 LOCALIZACIÓN.

El municipio de Áporo se localiza al oriente del Estado de Michoacán, teniendo como coordenadas extremas los 19°37'32" y 19°42'11" de latitud norte y en los 100°20'10" y 100°27'30" de longitud oeste, a una altura de 2,700 metros sobre el nivel del mar en la cima del cerro Prieto y una mínima de 2,080 metros sobre el nivel del mar en el límite más occidental; lo que refiere una altura media sobre el nivel del mar de 2,390 metros. Limita al norte con Senguio, al este con Angangueo, al sur con Ocampo y Tuxpan y al oeste con Irimbo. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 55.22 km² y representa un 0.09% por ciento del total del estado.

La cabecera municipal se localiza geográficamente (su plaza principal) a los 19°40'15" de la altitud norte y 100°24'40" de la longitud oeste y a una altitud de 2,280 msnm.

CLIMA

Su clima es frío con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,068.8 milímetros y temperatura que oscilan de 7.8 a 23.4 grados centígrados.

SUELOS

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario, cuaternario y plioceno, y corresponden principalmente a los tipos

podzólico. Su uso es primordialmente forestal y, en menor proporción, agrícola y ganadero.

ECOSISTEMA Y RECURSOS NATURALES

La vegetación dominante son los bosques de coníferas, con oyamel, pino y junípero; mixto, con encino, pino y cedro. Su fauna se conforma principalmente de cacomixtle, conejo, comadreja, ardilla, coyote y aves como la tortola y el pato.

La superficie forestal maderable es ocupada por pinos, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

PRINCIPALES CORRIENTES Y MANANTIALES

Su hidrografía la conforman los ríos el Zarco y el Grande y manantiales de agua fría como el San Luis y el Ojo de Agua de Martinillos.

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen la Sierra de Anganguero, los cerros de Don Félix, Chino, Colorado, Prieto y Seco, pertenecientes al sistema volcánico transversal.

LOCALIDADES

Áporo

Es la Cabecera Municipal, su actividad económica es la agricultura y ganadería. Cuenta con 2,120 habitantes.

Alvarado

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 2 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 115 habitantes.

Arroyo Seco.

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 2 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 195 habitantes.

Juan Pérez

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 96 habitantes.

La Ciénega

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 55 habitantes.

La Silleta

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 5 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 43 habitantes.

La Zarzamora

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 127 habitantes.

Ojo De Agua

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 87 habitantes.

Rincón De Soto

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 7 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 195 habitantes.

5. ELEMENTOS DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS



El escudo está dividido en 5 cuarteles (uno al centro). El cuartel superior izquierdo tiene la torre de la iglesia de San Lucas Evangelista que se construyó en honor al santo patrono del lugar; el cuartel superior derecho, representa el maíz que es el alimento base de sus habitantes; en el cuartel inferior izquierdo, representa la riqueza forestal del municipio y su principal explotación; en el cuartel inferior derecho está representado por el maguey, utilizado desde tiempos prehispánicos y del que se extraen bebidas como el pulque; el cuartel central está representado por el fuego de la hospitalidad de su gente. El entorno tiene 7 estrellas que es el número que ocupa alfabéticamente en los municipios del Estado; en la parte superior tiene un medallón con la fecha de 1921 que fue el año en que se le reconoció como municipio. En la parte inferior se encuentra un listón con la leyenda «Lugar de Cenizas» que es el significado de Áporo.

El pueblo de Áporo es de origen prehispánico y hasta antes de ser conquistado por las fuerzas del estado Purépecha estuvo habitado por gente de la raza y lengua otomí. A raíz de la conquista española, los antiguos dominios del Calzontzi fueron repartidos inicialmente en calidad de encomienda. Al factor real González de Salazar le correspondió la de Taximaroa dentro de la cual quedó comprendido el pueblo de Áporo.

Por Cédula Real del 26 de junio de 1540, el Rey Carlos V funda el pueblo de San Lucas Áporo. Esta gratificación les fue dada a naturales de Tlaxcala por haber ayudado en la conquista y fueron los frailes Francisco Motolinía y Lino Montes y Zuiza, los fundadores del pueblo. La evangelización del pueblo corrió a cargo de Fray Martín de la Coruña.

Discrepancias de carácter administrativo tanto público como religioso fueron la causa que propiciaron la lucha y la separación de Áporo con respecto a su antigua cabecera municipal, Irimbo. Ya en 1904, un grupo de agricultores establecidos en Áporo y con intereses en el valle de Chupio se quejaron de las arbitrariedades cometidas por las autoridades municipales. La gota que derramó el vaso la constituyó el hecho de que tras las elecciones municipales de 1920, el H. Ayuntamiento Municipal de Irimbo quedó integrado en su mayoría por vecinos de la Tenencia de Áporo, encabezados por Don Sacramento Romero. A mediados de ese año las tensiones aumentaron y los habitantes de Áporo se organizaron para exigir formalmente la constitución de una nueva municipalidad, y al final de cuentas, se logró la separación de ambos pueblos al erigirse, a través del decreto número 44 emitido por el Gobierno del Gral. Francisco J. Mújica, el municipio de Áporo con fecha 11 de agosto de 1921. El primer ayuntamiento fue presidido por el C. Celestino Velázquez en septiembre de ese año.

Como municipio, Áporo ha tenido una vida violenta políticamente. Aún no cumplía su tercer aniversario como municipio, cuando el mismo Congreso del Estado, el 20 de marzo de 1924, derogó el decreto de 1921, pasando Áporo a ocupar nuevamente su categoría de tenencia, perteneciente al municipio de Senguio. Finalmente, por decreto fechado el 17 de enero de 1927 fue instaurado de manera definitiva el municipio de Áporo con su actual demarcación.

A lo largo de su existencia, la municipalidad ha tenido más de 60 presidentes municipales y ha logrado notables avances en su formación como municipio libre.

PERSONAJES HISTÓRICOS

Celestino Vázquez (1921)

Primer Presidente Municipal y empresario maderero. Nació en Nicolás Romero, Edo. De México.

Eleuterio Raya Zavala (1930-1966)

Presbítero por 36 años, terminó la construcción de la Capilla de San Francisco y la construcción del Templo San Lucas Evangelista. Nació en Moroleón, Guanajuato, siendo un pilar y ejemplo de vida para los pobladores de este municipio.

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

Pasa por Áporo el primer tren entre noviembre y diciembre de 1890.

El pueblo de Áporo es azotado por enfermedades como las epidemias de las viruelas en 1911.

Es elevado al rango de municipio el 10 de agosto de 1921, siendo Gobernador del Estado Francisco J. Mújica.

Se deroga el decreto mediante el cual se le dio el rango de municipio, siendo el Gobernador del Estado Sidronio Sánchez Pineda el 20 de marzo de 1924.

Se le asigna nuevamente la categoría de municipio el 17 de enero de 1927, siendo Gobernador del Estado el Sr. Enrique Ramírez.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Tasa de participación económica		
Total	Hombres	Mujeres
42.87	68.93	20.76

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres Mujeres	
				% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	1,019	752	267	73.80	26.20
Ocupada	944	679	265	71.93	28.07
Desocupada	75	73	2	97.33	2.67
Población no económicamente activa ⁽²⁾	1,342	327	1,015	24.37	75.63

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	1,192	1,273	1,356	1,296	1,537
Mujeres	1,300	1,338	1,470	1,409	1,681
Total	2,492	2,611	2,826	2,705	3,218

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	47.56	53.49	49.27	58.55
% de población con respecto al estado	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07

POBLACIÓN

En el municipio de Áporo en 1990, la población representaba el 0.07 por ciento del total del Estado. Para 1995, la población era de 2,613 habitantes, su tasa de crecimiento era del 1.0 por ciento anual y la densidad de población es de 47.32 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres era relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se dieron 148 nacimientos y 22 defunciones. La población total es de 3,218 personas, con una mediana de población de 23 años, en 726 hogares, según el Censo 2010 del INEGI. El tamaño promedio de los hogares es de 4.4 personas. El 28% de los hogares (201) está encabezado por una mujer. En 2014 se tuvieron 75 nacimientos y 25 defunciones. El 68.4% de la población está en situación de pobreza y el 20% en situación de pobreza extrema. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), siete primarias (0.1% del total) y una secundaria (1.0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.3%). El municipio no cuenta con ninguna primaria indígena ni ninguna escuela de formación para el trabajo. Las unidades médicas en el municipio eran de dos (0.2% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de cinco personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.5, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.

CARACTERÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento 2015-2018

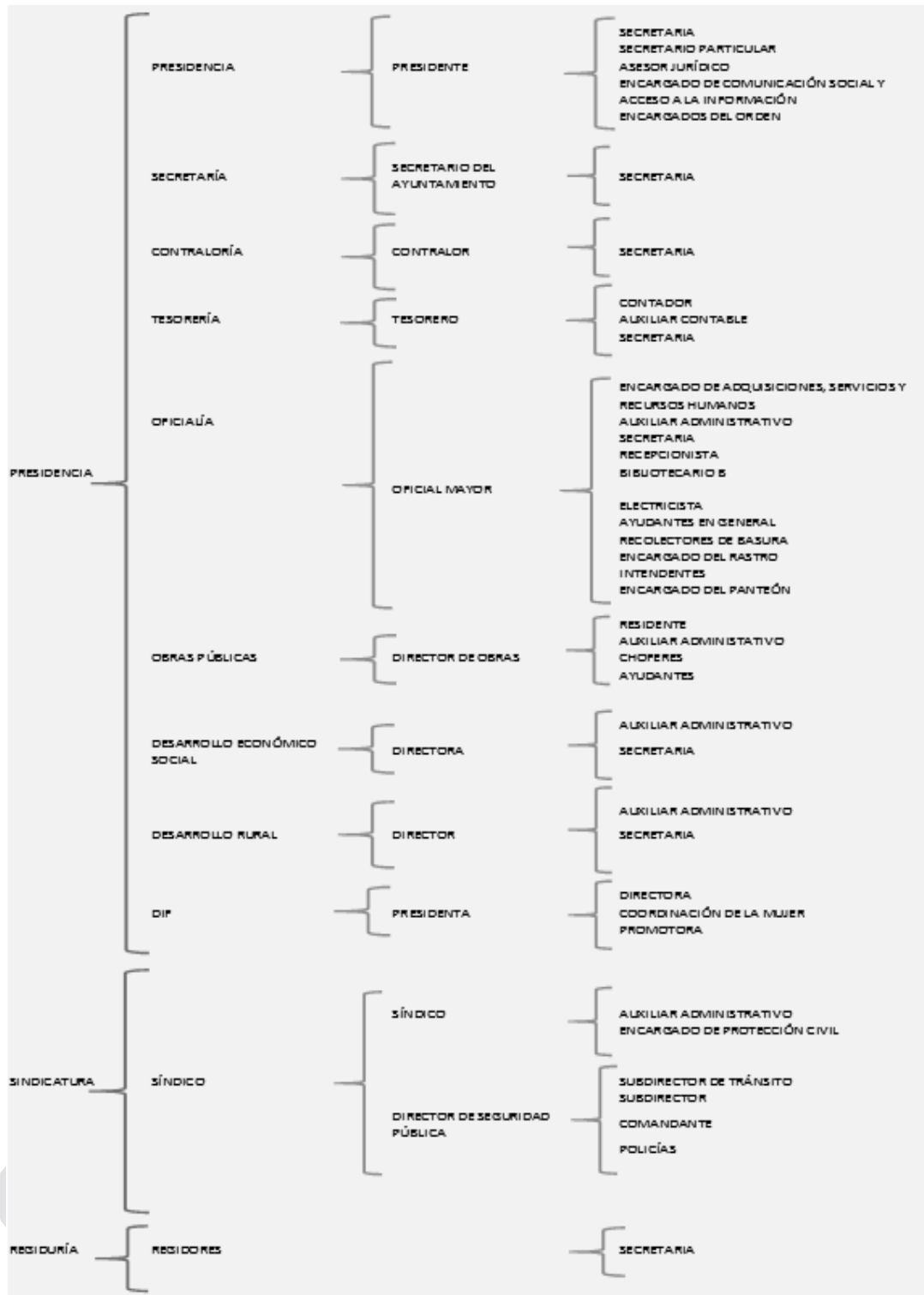
- 1 Presidente Municipal
- 1 Síndico
- 4 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO:

Educación, Cultura y Turismo

Planeación, Programación y Desarrollo
 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Mujer, Juventud y Atención al Migrante
 Ecología y Deporte
 Desarrollo Rural y Comercio
 Salud y Asistencia Social

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Al municipio lo comunica la carretera federal No. 15, Morelia-Toluca, con una desviación a Ciudad Hidalgo de la carretera estatal No. 122 Ciudad Hidalgo-Maravatío y otra desviación Irimbo-Áporo. Tiene una carretera estatal de 17 km. que comunica al municipio de Angangueo.

El municipio cuenta con los servicios de correo, teléfono, Internet y fax; televisión por cable mediante dos compañías; señal para telefonía celular; señal de radio y televisión abierta; servicio de autotransportes suburbano y foráneo de 2a. clase.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL**EDUCACIÓN**

Se tiene infraestructura educativa para los niveles de: preescolar, primaria, y una telesecundaria, además de una escuela nivel media superior (CECYTEM), asimismo, cuenta con una Escuela de Educación Especial para niños con capacidades diferentes.

SALUD

Se cuenta con un centro de salud tipo rural de la Secretaría de Salud.

ABASTO

Cuenta con un ex mercado que no está en funcionamiento y cuyo espacio es utilizado para oficinas del ayuntamiento, las cuales están en funcionamiento. Tiene un tianguis un día a la semana; también tiene varias tiendas de abarrotes, una tienda DICONSA, y un rastro.

DEPORTE

Cuenta con una unidad deportiva con canchas de: fútbol, béisbol, basquetbol y cancha de fútbol rápido en la cabecera municipal. Se tiene, además, un segundo campo de fútbol ubicado en la colonia El Aserradero y una cancha de básquetbol ubicada en el centro. En Rincón de Soto hay una cancha de fútbol y otra de básquetbol. En Alvarado, Ojo de Agua, La Zaramora y Juan Pérez hay cancha de básquetbol en cada una.

VIVIENDA

En el año 2010, el municipio tenía 726 viviendas censadas, predominando la construcción de adobe y techumbre de tejas, seguida por construcciones de tabique rojo y block con losa de concreto y techumbre de lámina de cartón o asbesto.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento, es:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	70%
Energía Eléctrica	88%
Alumbrado Público	85%
Mantenimiento del Drenaje Urbano	80%
Recolección de Basura y Limpieza de las Vías Públicas	95%
Seguridad Pública	80%
Pavimentación	70%
Panteón	100%
Rastros	80%
Cloración del Agua	85%

SECTORES PRODUCTIVOS Y SERVICIOS

Agricultura

Es la primera en importancia, cultivándose maíz, avena y frijol. Se ha abandonado el cultivo de trigo. Representa el 22% de la actividad económica. En cuanto a la silvicultura, el pino es explotado principalmente, representando el 24% de la actividad económica.

Ganadería

Se cría ganado bovino, caballar, porcino, ovino y aves. Representa el 10% de la actividad económica.

Industria

Se industrializa la madera, en la fabricación de muebles, representando el 21% de su actividad económica.

Turismo

Puerta a la Mariposa Monarca, del mes de noviembre al mes de marzo el municipio es visitado y recibe huéspedes de distintos estados de la república, por sus festivales tradicionales alusivos a la Mariposa «Para que Siempre Vuelva».

Comercio

Cuenta con varios establecimientos, con diferentes giros comerciales y representa el 20% de la actividad económica.

Servicios

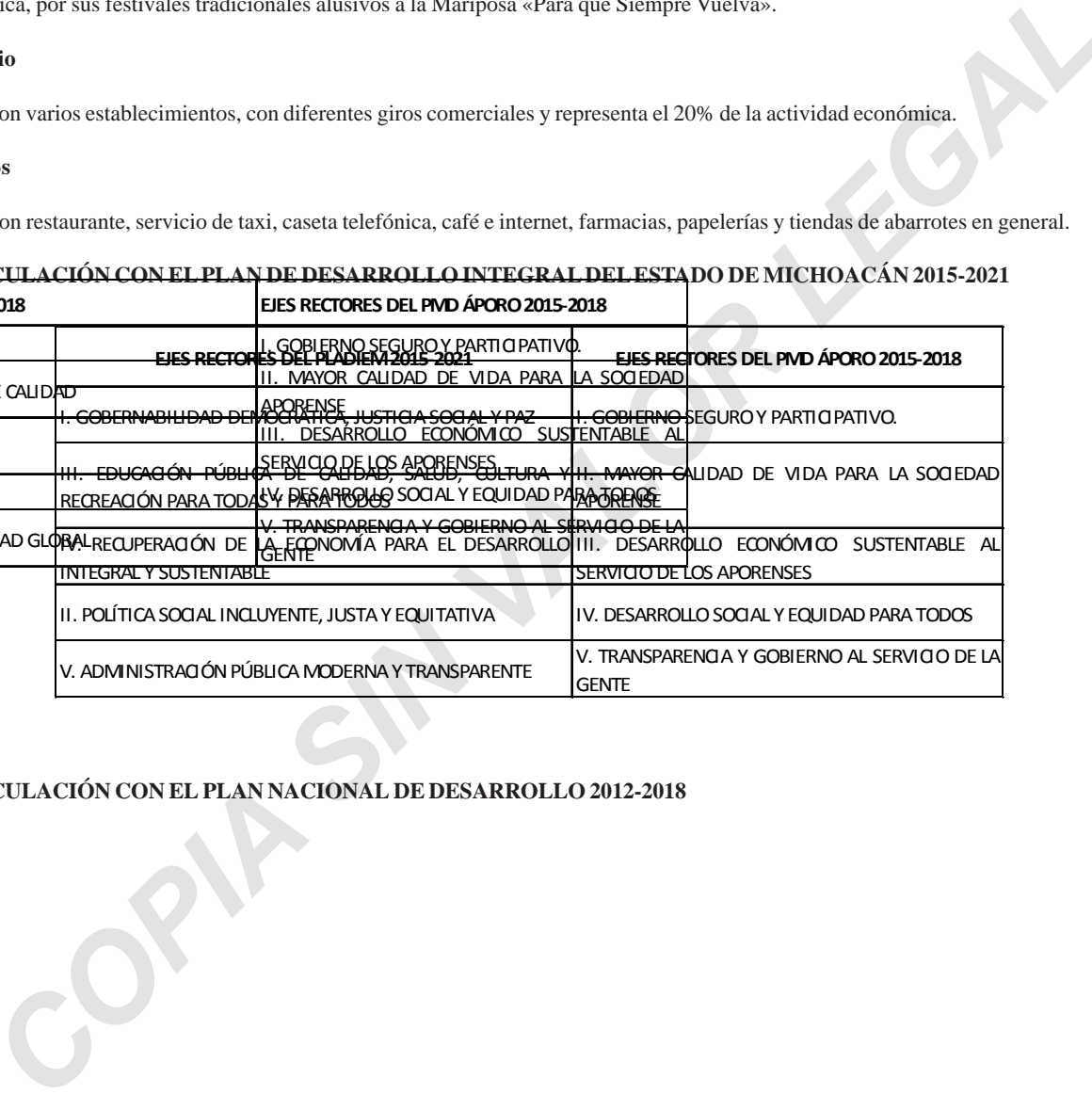
Cuenta con restaurante, servicio de taxi, caseta telefónica, café e internet, farmacias, papelerías y tiendas de abarrotes en general.

6.- VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015-2021

EJES RECTORES DEL PND 2012-2018	EJES RECTORES DEL PND 2012-2018	EJES RECTORES DEL PVD ÁPORO 2015-2018	EJES RECTORES DEL PVD ÁPORO 2015-2018
I. MÉXICO EN PAZ		I. GOBIERNO SEGURO Y PARTICIPATIVO.	
III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD		II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD	
IV. MÉXICO PRÓSPERO		III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES	
II. MÉXICO INCLUYENTE		IV. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD PARA TODOS	
V. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL		V. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE	
		III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES	
		II. POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE, JUSTA Y EQUITATIVA	
		V. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y TRANSPARENTE	

7.- VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública)"



8.- OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Áporo, Michoacán, 2015-2018 se establecieron después de un análisis de las diferentes fuentes de información sobre las necesidades reales de la ciudadanía y se estructuraron los programas dirigidos a satisfacerlas, estableciéndose para cada uno de ellos estrategias. A continuación se mencionan.

I. Gobierno Seguro y Participativo:

- 1.1. Reforzar la Seguridad Pública en el Municipio, mediante acciones concretas y efectivas.
- 1.2. Resguardar la integridad y seguridad de la población.
- 1.3. Brindar seguridad al turismo en sus eventos y actividades.
- 1.4. Difundir Programas Contra la Delincuencia Organizada y las Adicciones.
- 1.5. Mejorar y asegurar el tráfico vehicular y la circulación peatonal y de semovientes.
- 1.6. Lograr implantar la cultura de prevención y protección civil.
- 1.7. Organizar a la Población para Enfrentar Desastres Naturales.
- 1.8. Apoyar la Capacitación en Materia de Protección Civil.

II. Mayor Calidad de Vida para la Sociedad Aporense:

- 2.1 Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.
- 2.2 Promover el mejoramiento de la vivienda.
- 2.3 Promover el mejoramiento de la salud mediante mejores instalaciones y equipamientos de los espacios de salud.
- 2.4. Propiciar, difundir y apoyar la práctica de disciplinas deportivas.
- 2.5. Mejorar la atención a los migrantes del municipio.

III. Desarrollo Económico Sustentable al Servicio de los Aporenses:

- 3.1 Impulsar la Capacitación y el Empleo, especialmente entre los jóvenes.
- 3.2 Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del impulso al turismo.
- 3.3 Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través de la difusión de la cocina aporense.

IV. Desarrollo Social y Equidad para Todos.

- 4.1 Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la educación.
- 4.2 Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura.
- 4.3. Ampliar la cobertura de la asistencia social.
- 4.4 Coordinar las actividades de Capacidades Especiales y de la Mujer. (Apoyo a Grupos Vulnerables).
- 4.4 Vincular a los productores agropecuarios.
- 4.5 Minimizar la deserción escolar.
- 4.6 Mejoramiento de la Infraestructura Escolar.

V. Transparencia y Gobierno al Servicio de la Gente:

- 5.1 Aplicar el control interno en beneficio de la transparencia y del cumplimiento oportuno de obligaciones.
- 5.2 Cumplir oportunamente con el marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 5.3 Modernizar y actualizar el marco jurídico de la administración municipal.
- 5.4 Mejorar los ingresos municipales para fortalecer las finanzas públicas.
- 5.5 Implementar una política de finanzas públicas sanas.
- 5.6 Garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.7 Fortalecer las estructuras orgánicas.
- 5.8 Lograr una mejor eficiencia administrativa.
- 5.9 Dar capacitación continua a los servidores públicos.
- 5.10 Modernizar la Administración Municipal.

9.- EJES RECTORES DEL DESARROLLO

- I. GOBIERNO SEGURO Y PARTICIPATIVO.
- II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE.
- III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES.
- IV. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD PARA TODOS.
- V. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE.

I. GOBIERNO SEGURO Y PARTICIPATIVO.**SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL**

Tomando como norma permanente garantizar la seguridad sin más límite que el respeto a la ley y los derechos humanos, la seguridad pública es una institución destinada a mantener la tranquilidad y el orden del Municipio. Sus funciones principales son la vigilancia y la prevención de delitos, proteger la vida, la integridad física y las propiedades de las personas.

DIAGNÓSTICO:

La problemática de mayor crecimiento en los últimos años es la comisión de faltas administrativas y el alcoholismo, que junto con el tráfico y consumo de drogas son los delitos de mayor incidencia; asimismo, los casos de robo, riña, vandalismo, fraude, despojo, entre otros, generan malestar social en el Municipio, teniendo detectadas las zonas de mayor incidencia de estos ilícitos.

La protección civil no es conocida tan amplia y correctamente, de tal manera que se entiendan sus objetivos y funciones como la institucionalización de la prevención de riesgos. Por ello, es importante implementar el departamento de protección civil para la actuación y auxilio en casos de contingencias. Es característico de nuestra sociedad el desconocer cómo actuar y qué hacer en casos de siniestros, independientemente de su magnitud. Con el objeto de promover la cultura de protección civil, se difundirán campañas preventivas a la ciudadanía.

Objetivo:

1.1 Reforzar la Seguridad Pública en el Municipio, mediante acciones concretas y efectivas.

La participación y apoyo de la población, deberá ser la más efectiva de las medidas, para alcanzar la seguridad y protección a los habitantes y empresas establecidas.

Estrategia:

1.1.1 Operativos de Participación Ciudadana.

Líneas de Acción:

1.1.1.1 Incrementar la seguridad de la población y de los propios agentes.

1.1.1.2 Incrementar la presencia policíaca con la participación de los ciudadanos.

1.1.1.3 Involucrar a la ciudadanía en tareas de seguridad.

1.1.1.4 Difundir los programas de seguridad a través de los medios de comunicación y el reparto de trípticos y manuales de seguridad.

Objetivo:

1.2 Resguardar la integridad y seguridad de la población.

Es necesaria la prevención de actos que pongan en riesgo la integridad física y las pertenencias de las personas, evitando la introducción y consumo de bebidas alcohólicas y cuidando el uso adecuado de las áreas de descanso y prácticas deportivas.

Estrategia:

1.2.1 Vigilancia en Escuelas y Áreas de Esparcimiento.

Líneas de Acción:

1.2.1.1 Implementar y realizar operativos de seguridad escolar permanentes.

1.2.1.2 Establecer coordinación con grupos de auxilio en fines de semana y eventos deportivos especiales.

1.2.1.3 Exhortar a los clubes deportivos para que sus integrantes eviten la introducción de bebidas alcohólicas a los partidos y que controlen a sus porras.

1.2.1.4 Establecer vigilancia en las áreas de esparcimiento comunes, como son jardines, plazas comerciales, y otras.

Objetivo:

1.3 Brindar seguridad al turismo en sus eventos y actividades.

La protección a la ciudadanía, al turismo nacional y extranjero, evitando que sean víctimas de actos delictivos e ilícitos que puedan suscitarse principalmente en fechas como fin de año, día de Reyes, Semana Santa, fiesta y aniversario del pueblo, festejos patrios, desfiles conmemorativos, (festival de la mariposa monarca) entre otros, es garantía a cubrir plenamente en el Municipio.

Estrategia:

1.3.1 Operativos en Eventos y Temporadas Específicas.

Líneas de Acción:

1.3.1.1 Incrementar la vigilancia en los lugares de mayor afluencia, así como en las zonas comerciales y habitacionales que representan mayores riesgos de robo o daño.

1.3.1.2 Proporcionar seguridad en las calles y casas habitación durante las 24 horas del día en coordinación permanente con autoridades federales y estatales, así como con los diferentes cuerpos de auxilio.

Objetivo:

1.4 Difundir Programas Contra la Delincuencia Organizada y las Adicciones.

Más allá de los programas tradicionales contra la drogadicción, los cuales son orientados a la identificación y clasificación de drogas y sus efectos dañinos, se busca crear las habilidades necesarias en los estudiantes, para reconocer y resistir las presiones sutiles y abiertas de extraños y conocidos, que los conducen a experimentar con drogas.

Estrategia:

1.4.1 Un municipio libre de adicciones.

Líneas de Acción:

1.4.1.1 Familiarizar a los estudiantes con el papel de la policía y su seguridad personal.

1.4.1.2 Ayudar a los estudiantes a conocer las consecuencias negativas del uso de drogas y el beneficio de no usarlas.

1.4.1.3 Prevenir a estudiantes sobre los tipos de presión que pueden recibir por parte de extraños y conocidos.

1.4.1.4 Enseñar técnicas de rechazo ante el ofrecimiento de drogas.

1.4.1.5 Ayudar a los niños y adolescentes a reconocer la tensión y sugerirles diferentes maneras para combatirla sin necesidad de usar drogas.

1.4.1.6 Ayudar a estudiantes en el desarrollo de habilidades de discernimiento, necesarias para analizar y resistir la publicidad a favor del uso del alcohol y drogas.

Objetivo:

1.5 Mejorar y asegurar el tráfico vehicular y la circulación peatonal y de semovientes.

Los problemas viales que Áporo vive actualmente, se deben a su crecimiento desordenado y a proyectos no bien dirigidos para mejorar la vialidad. En el Municipio ha faltado reorganizar las vialidades, reubicar el paso del transporte urbano y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento e impulsar la cultura vial del pueblo.

Estrategia:

1.5.1 Tránsito Ágil con circulación adecuada en Vialidades.

Líneas de Acción:

1.5.1.1 Coordinar a las distintas organizaciones del transporte público.

1.5.1.2 Promover y difundir la cultura vial entre conductores, peatones y dueños de animales.

Estrategia:

1.5.2 Marco legal actualizado y vigente en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de Acción:

1.5.2.1 Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad municipal.

1.5.2.2 Aplicar el Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal sin distingo alguno.

Objetivo:

1.6 Lograr implantar la cultura de prevención y protección civil.

La Protección Civil tiene como finalidad establecer las acciones de prevención y apoyo que deben realizar las corporaciones de auxilio existentes en el Municipio, para atender a la población en casos de grave riesgo colectivo y ejecutar dichas acciones, estableciendo los vínculos necesarios con las corporaciones de auxilio del Municipio, para trabajar en forma coordinada.

Estrategia:

1.6.1 Protección Civil para la población.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1 Identificar y analizar los riesgos potenciales del Municipio.
- 1.6.1.2 Elaborar un Mapa de zonas de riesgo del Municipio.
- 1.6.1.3 Realizar simulacros de evacuación en escuelas, clínicas y oficinas para desastres naturales, tales como, incendios, sismos, inundaciones, etc.
- 1.6.1.4 Contar con las herramientas necesarias en caso de contingencia.
- 1.6.1.5 Ubicar geográfica y estratégicamente los puntos que funcionarían como albergues.
- 1.6.1.6 Realizar convenios con los responsables de escuelas, para la utilización de las mismas en caso de contingencia mayor.
- 1.6.1.7 Impartir cursos de primeros auxilios.

Estrategia:

1.6.2 Coordinación para la Protección Civil.

Líneas de Acción:

- 1.6.2.1 Coordinación y apoyo de las corporaciones de auxilio de los Municipios vecinos.
- 1.6.2.2 Involucrar a dependencias e instituciones relacionadas con la Protección Civil.
- 1.6.2.3 Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Unidad de Protección Civil del Estado, recurriendo a su asesoría.

Estrategia:

1.6.3 Difusión de la Cultura de Protección Civil.

Líneas de Acción:

- 1.6.3.1 Promover la cultura de Prevención y de Protección Civil mediante campañas en los lugares de concentración masiva de personas.
- 1.6.3.2 Elaborar y distribuir a la población trípticos con información de Protección Civil.
- 1.6.3.3 Realizar campañas por radio, perifoneo y medios escritos, sobre la cultura de protección civil y sus diferentes planes preventivos.
- 1.6.3.4 Promover cursos de capacitación a diferentes instancias y dependencias, comenzando por las del Gobierno Municipal.

Objetivo:

1.7 Organizar a la Población para Enfrentar Desastres Naturales.

Con el fin de que escuelas, comercios, industrias, instituciones de servicio público, entre otras, participen en y con una cultura de prevención en casos de contingencias, se implementará un programa de simulacros.

Estrategia:

1.7.1 Cultura en materia de simulacros.

Líneas de Acción:

- 1.7.1.1 Implementar programas de simulacros en centros de reunión, comerciales e industriales.
- 1.7.1.2 Identificar y señalar los lugares de reunión en materia de simulacros y desastres naturales.

Objetivo:

1.8 Apoyar la Capacitación en Materia de Protección Civil.

Con la obligación de que en el Municipio se cuente con personal capacitado, se efectuarán acciones periódicas de capacitación al personal del área operativa, en garantía de la protección.

Estrategia

1.8.1 Capacitación al Personal del Municipio.

Líneas de Acción:

- 1.8.1.1 Mantener en capacitación constante al personal operativo de las corporaciones.
- 1.8.1.2 Contratar a los capacitadores más idóneos.
- 1.8.1.3 Hacer extensivos los conocimientos en materia de protección civil a la población.

II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE

PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

El derecho de tener una vida digna se considera como una garantía del individuo, como lo establece el artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 3ero. de la Constitución estatal; ya que establece la responsabilidad del Municipio para promoverla, considerando, como elemento necesaria, la salud.

DIAGNÓSTICO

En Áporo, hoy en día nos enfrentamos a problemas de salud pública, como son los problemas respiratorios e infecciosos, crónico-degenerativos, tabaquismo. Aunado a estos, el problema del alcoholismo en el que se ven inmersos, jóvenes, mujeres y adultos de todas las condiciones sociales, presentándose situaciones emergentes que requieren la coordinación con el sector salud e instituciones privadas.

En cuanto a la infraestructura en salud se ha tenido un incremento que no se ha sabido aprovechar para cubrir las necesidades de acceso a los servicios de salud en el Municipio, por lo que se requiere fortalecer los programas operativos de cada una de las instituciones y así mejorar el servicio, ya que el municipio cuenta con casas de salud en sus distintas comunidades y no están en funcionamiento es necesario su equipamiento.

Objetivo:

2.1 Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.

Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la ecología.

Estrategia:

2.1.1 Medio Ambiente.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Impulsar y apoyar las campañas de reforestación.
- 2.1.1.2 Difundir la utilización de especies nativas (flora).
- 2.1.1.3 Realizar el monitoreo a los árboles plantados para darle seguimiento y saber el porcentaje de sobrevivencia y fomentar la participación ciudadana en este tipo de actividad.
- 2.1.1.4 Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general.
- 2.1.1.5 Difundir los programas de educación ambiental en las escuelas.
- 2.1.1.6 Organizar comités ecológicos para que sean ellos los que vigilen si los propietarios de los lotes están cumpliendo con el reglamento y prevenir la tala ilegal y demás delitos ambientales.
- 2.1.1.7 Realizar brigadas de limpieza de ríos y acequias con las escuelas de educación media y superior, con integrantes de la zona militar y demás miembros de la comunidad.
- 2.1.1.8 Realizar campañas de limpieza entre la comunidad en general.
- 2.1.1.9 Lanzar la convocatoria de creación del reglamento de Ecología entre la comunidad en general.
- 2.1.1.10 Limpiar y controlar los basureros clandestinos en los márgenes de los ríos y otras zonas del municipio.
- 2.1.1.11 Controlar la contaminación ocasionada por el transporte de carga y de pasajeros.

- 2.1.1.12 Regular la cría de animales domésticos, con la finalidad de evitar las contaminaciones en el área urbana y las márgenes de los ríos.
- 2.1.1.13 Establecer una lucha constante contra la deforestación clandestina en las comunidades rurales.
- 2.1.1.14 Vigilar los niveles de contaminación industrial.
- 2.1.1.15 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.
- 2.1.1.16 Rehabilitar y mejorar las áreas verdes, plazas, parques y jardines.
- 2.1.1.17 Generar y operar un programa permanente de concientización ecológica a través de pláticas, cursos, conferencias y talleres.
- 2.1.1.18 Gestionar ante las Autoridades de Ecología del Gobierno del Estado la adquisición o donación de árboles y plantas para llevar adelante programas de reforestación.
- 2.1.1.19 Colocar tambos para recolección de basura en las plazas públicas.
- 2.1.1.20 Promulgar reglas que obliguen a los comerciantes ambulantes a la limpieza en banquetas y calles donde se instalen.
- 2.1.1.21 Gestionar la creación de un centro de control animal y plagas ambientales.
- 2.1.1.22 Adecuar espacios para el resguardo de ganado suelto en la zona urbana y rural.
- 2.1.1.23 Redactar y aprobar un reglamento sobre el manejo de ganado en zona urbana y rural.
- 2.1.1.24 Rescatar las zonas ecológicas del municipio.
- 2.1.1.25 Reforestar periódicamente las aéreas verdes del municipio.
- 2.1.1.26 Dar seguimiento a la terminación y puesta en operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.

Objetivo:

2.2 Promover el mejoramiento de la vivienda.

Mejorar la calidad y cantidad de las viviendas del municipio.

Estrategia:

2.2.1. Mejoramiento de Vivienda.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1 Impulsar y participar en la aplicación de los programas Federales y Estatales orientados al mejoramiento y construcción de vivienda.
- 2.2.1.2 Apoyar a la población en pobreza y pobreza extrema con la construcción de piletas en sus viviendas.

Objetivo:

2.3 Promover el mejoramiento de la salud mediante mejores instalaciones y equipamientos de los espacios de salud.

Fomentar una vida más saludable entre la población, mejorando la calidad de los servicios de salud y las instalaciones en el municipio, al igual que las prácticas saludables de los habitantes.

Estrategia

2.3.1 Impulso a la Salud.

Líneas de Acción

- 2.3.1.1 Gestionar el equipamiento y abasto de material médico y medicamentos para el Centro de Salud.
- 2.3.1.2 Gestionar la donación o recepción en comodato de una ambulancia equipada para el traslado de pacientes.
- 2.3.1.3 Brindar servicio médico gratuito y medicamentos a bajo costo en el DIF municipal.

Estrategia:

2.3.2 Un estilo de vida saludable entre la población.

Líneas de Acción:

- 2.3.2.1 Promover e impulsar campañas para reducir el consumo de tabaco, drogas y bebidas alcohólicas, especialmente entre los jóvenes y niños.
- 2.3.2.2 Difundir entre la población femenina las campañas de autoexploración para la prevención y detección de enfermedades crónicas y degenerativas.

2.3.2.3. Promover e impulsar campañas de reactivación física.

Objetivo:

2.4. Propiciar, difundir y apoyar la práctica de disciplinas deportivas.

Impulsar la práctica del deporte entre la población del municipio, encaminada al mejoramiento físico y mental, facilitando la integración familiar y una mejor calidad de vida, así como fomentar y reconocer a los atletas destacados.

Estrategia:

2.4.1 Impulso al Deporte.

Líneas de Acción:

2.4.1.1 Promover la práctica del deporte en la población.

2.4.1.2 Promover el deporte por medio de ligas escolares en todos los niveles.

2.4.1.3 Coordinar, con la Secretaría de Educación, programas de apoyo al deporte en las escuelas del Municipio.

2.4.1.4 Promover la creación de ligas en todos los niveles y disciplinas deportivas.

2.4.1.5 Promover la organización de torneos deportivos en todos los niveles y disciplinas deportivas, en el área rural y urbana del municipio.

2.1.4.6 Formar las mesas directivas en cada una de las ligas, para darles estabilidad.

2.1.4.7 Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel regional, estatal y federal.

Estrategia:

2.4.2 Rehabilitar, ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

Líneas de Acción:

2.4.2.1 Abrir espacios adecuados en las comunidades para que los niños y jóvenes practiquen deportes y juegos diferentes al balompié.

2.4.2.2 Gestionar la instalación de un gimnasio.

2.4.2.3 Construir una Pista de Atletismo.

2.4.2.3 Dar mantenimiento a las canchas deportivas en las comunidades.

Estrategia:

2.4.3 Buscar, reconocer y apoyar a los talentos deportivos locales.

Líneas de Acción:

2.4.3.1 Promover la integración de equipos representativos de nuestro municipio.

2.4.3.2 Otorgar apoyos económicos y estímulos a deportistas de nuestro municipio que destaquen por su desempeño en cualquier disciplina deportiva.

2.4.3.3 Implementar un programa médico deportivo.

2.4.3.4 Buscar apoyos federales, informando a la CONADE de las actividades de los deportistas destacados.

Objetivo:

2.5. Mejorar la atención a los migrantes del municipio.

Mejorar las condiciones de vida de los migrantes, sus familias y comunidades, impulsando el conocimiento y el respeto de sus derechos, facilitando sus trámites migratorios, así como diseñar políticas públicas con su participación.

Estrategia

2.5.1 Atención de Asuntos Migratorios.

Líneas de Acción

2.5.1.1 Buscar la creación de una oficina de enlace de asuntos migratorios en el Municipio.

- 2.5.1.2 Promover y defender los derechos humanos de los migrantes.
- 2.5.1.3 Estimular y respaldar las actividades fraternales de apoyo y defensa a los derechos del migrante.
- 2.5.1.4 Establecer contactos con organizaciones que promuevan la defensa de los derechos humanos de los migrantes.
- 2.5.1.5 Informar y orientar a los migrantes y sus familias, acerca de los derechos y riesgos, inherentes a su situación de migrantes.
- 2.5.1.6 Brindar asesoría jurídica gratuita a los migrantes y sus familias, en el tema migratorio.
- 2.5.1.7 Efectuar un censo municipal de migrantes que se encuentran en el extranjero y su ubicación actual para integrar un padrón migratorio del Municipio.
- 2.5.1.8 Involucrar a la comunidad migrante en la mejora de su calidad de vida, a través de su participación en el programa 3X1 y el programa FAMI.

III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES.

Es necesario reactivar las actividades económicas para el fomento de las fuentes de empleo en el municipio. Es necesario impulsar el campo e industrializar la madera, sabedores que la agricultura y la industria maderera son muy importantes para la economía del municipio. El municipio tiene un gran potencial turístico, pero se requiere de la construcción de infraestructura para la realización de un corredor turístico propio del municipio. Para el desarrollo económico, se deberá contar con infraestructura básica en estos polos de desarrollo.

Diagnóstico:

La agricultura es la principal actividad económica del municipio, siendo los principales cultivos el maíz, avena y frijol. La ganadería es la segunda, con la cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aves de corral. También se explota la abeja. En la silvicultura, se explota el pino, principalmente, sin industrializar. La industria se limita a pequeños talleres familiares para la producción de muebles y artesanías de manera. Hay una tasa de desempleo alta, la cual se ve disminuida por el fenómeno migratorio a los E.E.U.U.

Áporo es paso hacia los santuarios de la Mariposa Monarca cuando se accede por la autopista Guadalajara-México, en el entronque a Maravatío, denominado la puerta de acceso a la Mariposa Monarca. Lu carretera es un corredor ecológico de hermosos paisajes. En las comunidades se elaboran trabajos en cantera, bordados y deliciosas frutas y verduras en conserva, producidas artesanalmente.

Objetivo:

- 3.1 Impulsar la Capacitación y el Empleo, especialmente entre los jóvenes.

Es necesario impulsar acciones tendentes a desarrollar las actividades productivas, mediante el autoempleo, la capacitación y la vinculación con instituciones públicas y a la promoción de las actividades económicas del Municipio.

Estrategia:

- 3.1.1 Fomento al Empleo y al Desarrollo Económico.

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1 Fomentar en los jóvenes una actitud emprendedora.
- 3.1.1.2 Promover la Capacitación de Oficios que apoya la Secretaria del Trabajo.
- 3.1.1.3 Apoyar y facilitar las Expo Comerciales y de Servicios.
- 3.1.1.4 Impulsar el autoempleo.
- 3.1.1.5 Establecer alianzas con organizaciones, instituciones y sociedad civil para fomentar el autoempleo.
- 3.1.1.6 Impulsar la tramitación de proyectos productivos para jóvenes emprendedores por medio de la SEDATU.

Objetivo:

- 3.2 Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del impulso al turismo.

Áporo es una región de bosques con gran vegetación, cuenta aproximadamente con medio millón de hectáreas de coníferas en las especies de pino, encino y oyamel. Posee diversos climas, los cuales favorecen la gran variedad de flora, fauna y frutos de la zona. Por tal razón, es un lugar óptimo para el fenómeno único en el mundo a donde emigra, desde Canadá y Norte de Estados Unidos, la Mariposa Monarca, ofreciendo al turista un espectáculo inigualable.

Estrategia:

- 3.2.1 Impulso al turismo.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1 Impulsar la creación o ampliación de infraestructura de las principales áreas de interés turístico en el Municipio.
- 3.2.1.2 Embellecer y dar mantenimiento al Centro y la plaza de la cabecera municipal.
- 3.2.1.3 Crear un programa de actividades permanentes, cultural o artístico con el fin de motivar a las personas a visitar el municipio.
- 3.2.1.4 Promover, fomentar y difundir turísticamente al municipio por medio de publicidad en el centro histórico de la ciudad de Morelia, así como en otras ciudades de México.
- 3.2.1.5 Promover turísticamente al Municipio de Áporo en otros países, a través de dependencias estatales y/o federales.
- 3.2.1.6 Elaborar un programa de desarrollo turístico a mediano y largo plazo, que incorpore los elementos con que se cuentan actualmente.
- 3.2.1.7 Constituir el Patronato para el Desarrollo Turístico de Áporo Michoacán.
- 3.2.1.8 Identificar los requisitos para llegar a ser Pueblo Mágico y definir una estrategia a largo plazo para la obtención del nombramiento.

Estrategia:

- 3.2.2 El turismo, como fuente importante del desarrollo económico, en armonía con la naturaleza.

Líneas de Acción:

- 3.2.2.1 Elaborar reglamentos de las posibles áreas turísticas: (Peña Redonda, Peña Larga, Presa Del Ejido y El Templo de San Lucas).
- 3.2.2.2 Fomentar el ecoturismo en el entorno de la mariposa monarca.
- 3.2.2.3 Promover la conformación de un corredor turístico-ecológico que comprenda las áreas conocidas de interés.
- 3.2.2.4 Promover, en coordinación con el Gobierno del Estado, las instalaciones del Parque Natural Reserva de la Biósfera, Santuario de la Mariposa Monarca, como área de recreación y descanso con la finalidad de atraer turismo nacional y extranjero al Municipio.

Objetivo:

- 3.3 Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través de la difusión de la cocina aporense.

Es conveniente impulsar la industria restaurantera creando la muestra gastronómica anual, en donde participen todas las mujeres y hombres del municipio, amas de casa, jóvenes, de tal manera que se proyecte con presencia y derrama económica.

Estrategia:

- 3.3.1. Cocina aporense.

Líneas de Acción:

- 3.3.1.1 Promocionar a nivel local, regional, estatal a degustar y conocer los platillos típicos de nuestra cocina. (variedades en mole, corundas o tamales de ceniza, así como barbacoa de borrego o res, gorditas de elote y una gran variedad de atoles típicos del municipio).
- 3.3.1.2 Llevar a cabo, en temporada de Semana Santa, el concurso anual de conservas de frutas de la región, para dar a conocer nuestro arte culinario.
- 3.3.1.3 Reconocer, a través de premios e incentivos, la calidad de los platillos exhibidos.
- 3.3.1.4 Promover la imagen y la calidad en el servicio de los prestadores de estos servicios.
- 3.3.1.5 Capacitar y adiestrar a los servidores que atienden el turismo, a través de la coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado (Mariposa Monarca).
- 3.3.1.6 Difundir y continuar con el Festival de la Mariposa Monarca, realizándolo con espectáculos, conferencias y participaciones artísticas.
- 3.3.1.7 Difundir y continuar con la emisión de la Expo Venta Gastronómica y Artesanal de nuestro municipio.
- 3.3.1.8 Incluir eventos culturales que incluyan concursos de manualidades, artesanías, bordado con listón y demás artesanías de la región.

IV. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD PARA TODOS**Diagnóstico:**

Más de la mitad de la vivienda presenta condiciones de marginación y pobreza. La media de población por vivienda es superior a la media estatal, lo que se traduce en hacinamiento.

No toda la población cuenta con servicios básicos. El promedio de escolaridad es menor al estatal. Hay carencia en el equipamiento educativo.

Es necesario apoyar decididamente el desarrollo de la educación; brindar la asistencia social con alto grado de sensibilidad y responsabilidad, para aminorar la pobreza extrema que persiste en zonas marginadas, con el auxilio de los programas de SEDESOL, Prospera y todos los que coadyuven a ello, tanto del Gobierno Federal como Estatal. Es fundamental la construcción de vivienda para personas de escasos recursos.

Objetivo:

4.1 Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la educación.

Apoyar el ciclo educativo de los estudiantes y aprovechar al máximo los programas federales y estatales de la modernización de las aulas escolares; acrecentar el número de becas en todos los niveles de educación.

Estrategia:

4.1.1 Apoyos para la Educación.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Reconocer a alumnos más brillantes de educación básica, media y superior.
- 4.1.1.2 Implantar sistemas de becas para los alumnos de Educación Media Superior y Superior.
- 4.1.1.3 Establecer un programa de becas que permita a los alumnos de bajos recursos continuar con sus estudios.
- 4.1.1.4 Adquirir medios de transporte escolar para los alumnos de las diferentes comunidades en los niveles Primaria, Secundaria y Media Superior.

Estrategia:

4.1.2 Mejoramiento, mantenimiento y conservación de los espacios educativos.

Líneas de Acción:

- 4.1.2.1 Gestionar el equipamiento de la Escuela de Educación Especial.
- 4.1.2.2 Promover el apoyo bipartito Municipio-Asociaciones de Padres de Familia para dotar a las escuelas con los sistemas EncicloMedia (sala virtual).
- 4.1.2.3 Promover el mantenimiento y conservación de los espacios educativos del municipio para embellecerlos.
- 4.1.2.4 Gestionar ante la Secretaría de Educación del Estado, el suministro de maestros suficientes para el servicio y cobertura completa de los horarios y calendarios oficiales.

Estrategia:

4.1.3 Participación de la población en actividades educativas.

Líneas de Acción:

- 4.1.3.1 Establecer los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la Educación.
- 4.1.3.2 Promover los clubes de artes en las escuelas de nivel básico, medio y superior.
- 4.1.3.3 Promover la difusión de la historia de Áporo a través de diferentes medios (videos, cómics, enciclopedia, trípticos, etc.).
- 4.1.3.4 Gestionar ante la Secretaría de Educación la asignación de una clave oficial para la Escuela de Educación Especial del municipio, que brinda atención a alumnos que presentan problemas de lento aprendizaje.
- 4.1.3.5 Organizar cursos de educación vial, prevención de embarazos, nutrición, etc., en todos los niveles educativos.
- 4.1.3.6 Promover en coordinación con los niveles de gobierno las habilidades verbales y numéricas de los educandos.
- 4.1.3.7 Operar, desde el Municipio, un programa de fortalecimiento de valores cívicos entre alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria.
- 4.1.3.8 Establecer de manera permanente las misiones culturales, que sin duda son de gran beneficio para la ciudadanía, que recibe de ellos diversas clases y talleres con los que desarrollan actividades artísticas y culturales.
- 4.1.3.9 Fomentar el placer de la lectura entre los estudiantes y la población del municipio a través de programas y actividades.
- 4.1.3.10 Lograr que la Biblioteca y el Centro de Computación Municipal brinden el servicio de manera gratuita, gestionando ante las dependencias que correspondan equipos y mobiliario necesario para estos espacios, a fin de que el servicio sea más eficiente.

Objetivo:

4.2 Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura.

Implementar diversas actividades culturales que proporcionen sano esparcimiento a los habitantes del municipio, motivando la participación de todos.

Estrategia:

4.2.1 Cultura para la población.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1 Promover, fomentar y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos.
- 4.2.1.2 Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para el municipio.
- 4.2.1.3 Promover el intercambio cultural con otras regiones del país y del mundo.
- 4.2.1.4 Promover un Programa de Cultura Popular, que brinde acceso a las actividades culturales en las diferentes colonias o localidades y dar mayor difusión a los eventos.
- 4.2.1.5 Establecer una coordinación permanente con la Secretaría de Cultura, que permita incorporar al municipio a las actividades culturales del Estado.
- 4.2.1.6 Fortalecer la conservación y uso adecuado del patrimonio histórico cultural municipal.

Estrategia:

4.2.2 Apertura de la Casa de la Cultura.

Líneas de Acción:

- 4.2.2.1 Crear un Comité Ciudadano de Cultura.
- 4.2.2.2 Edificar la Casa de la Cultura y fomentar su fortalecimiento y uso.
- 4.2.2.3 Generar una red de apoyos de instituciones públicas y empresas privadas para el fomento de la cultura y las artes.

Objetivo:

4.3. Ampliar la cobertura de la asistencia social.

Estrategia:

4.3.1 Asistencia social para la población en riesgo o vulnerable.

Líneas de Acción:

- 4.1.3.11 Fomentar la integración familiar, a través de la impartición de conferencias, pláticas, seminarios, y cursos tendientes a difundir y reforzar los valores morales, así como de orientación y atención a problemas de orden intra-familiar.
- 4.1.3.12 Promover la asistencia social y el desarrollo de habilidades para las personas discapacitadas.
- 4.1.3.13 Implantar un mecanismo eficiente para el máximo aprovechamiento de los programas institucionales del DIF Estatal.

Estrategia:

4.3.2 Ampliación de las instalaciones de asistencia social.

Líneas de Acción:

- 4.3.2.1 Crear y mantener en el DIF Municipal un comedor.
- 4.3.2.2 Crear y mantener en el DIF Municipal un dispensario médico.
- 4.3.2.3 Crear una Guardería Infantil en apoyo a las madres trabajadoras.

Estrategia:

4.3.3 Impulso y protección al desarrollo familiar.

Líneas de Acción:

4.3.3.1 Promover el desarrollo armónico familiar y comunitario.

4.3.3.2 Continuar con el fomento de las políticas de igualdad de género y de atención a las mujeres en situaciones especiales.

Objetivo:

4.4 Coordinar las actividades de Capacidades Especiales y de la Mujer. (Apoyo a Grupos Vulnerables).

Se debe proporcionar atención a las mujeres del municipio, en forma individual y/o general, generando procesos educativos, productivos y de organización que les permitan tener mejores condiciones de vida.

Estrategia:

4.4.1 Capacitación en desarrollo humano, dirigido a mujeres jóvenes del municipio.

Líneas de Acción:

4.4.1.1 Brindar apoyo psicológico y asesoría legal a las mujeres.

4.4.1.2 Informar, difundir y canalizar los programas, las actividades y las acciones, ofertadas por las diferentes dependencias estatales y federales dirigidas a las mujeres y grupos vulnerables.

Estrategia:

4.4.2 Apoyo a las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias y jóvenes emprendedores.

Líneas de Acción:

4.3.2.1 brindar asesoría y seguimiento en la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos productivos que realizan las mujeres y los jóvenes.

4.3.1.2 Promover espacios para la exposición y comercialización de los productos y mercancías elaboradas por las mujeres emprendedoras. Identificar, impulsando y fortaleciendo las redes de mujeres empresarias.

Estrategia:

4.3.3 Fomento a la participación de la mujer en la cultura.

Líneas de Acción:

4.3.3.1 Promover actividades culturales realizadas por mujeres.

4.3.3.2 Impulsar la creación de espacios para que las mujeres artistas del municipio expongan sus obras.

4.3.3.3 Promocionar e integrar a las mujeres artistas municipales en una red.

Objetivo:

4.4 Vincular a los productores agropecuarios.

Lograr la vinculación entre los organismos y los productores rurales, campesinos, ejidatarios, comunales y pequeños propietarios, para apoyarlos en su fortalecimiento.

Estrategia:

4.4.1 Fortalecimiento Agropecuario.

Líneas de Acción:

4.4.1.1 Realizar censos agropecuarios a fin de obtener la información requerida para la toma de decisiones.

4.4.1.2 Efectuar detección de necesidades.

4.4.1.3 Elaborar padrón de productores, ejidatarios y pequeña propiedad dedicados a la actividad agropecuaria.

4.4.1.4 Promover la figura de la asociación para la productividad rural.

4.4.1.5 Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario.

4.4.1.6 Mejorar los caminos saca-cosechas.

4.4.1.7 Impulsar la agricultura por contrato.

- 4.4.1.8 Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos, el manejo integral de plagas y las campañas fitosanitarias.
- 4.4.1.9 Llevar a cabo la limpieza de drenes y canales.
- 4.1.1.10 Fomentar la tecnificación de los sistemas de riego.
- 4.4.1.11 Promover los servicios financieros dentro de los ganaderos, la agricultura protegida, inocuidad alimentaria y el fomento ganadero.
- 4.4.1.12 Promover el saneamiento de aguas.
- 4.4.1.13 Adquirir los insumos en volumen para ofrecer apoyos a los agricultores y ganaderos.

Objetivo:

4.5 Minimizar la deserción escolar.

Promover las condiciones que garanticen a los estudiantes en su formación, nos urgen a la creatividad de acciones y a la resolución conjunta de la sociedad para minimizar la deserción escolar.

Estrategia:

4.5.1 Combate a la Deserción Escolar

Líneas de Acción:

- 4.5.1.1 Institucionalizar a nivel municipal la regularización de alumnos de secundaria, en las diferentes asignaturas, que estén a punto de desertar y quieran una oportunidad para seguir estudiando.
- 4.5.1.2 Incentivar a los planteles educativos que aporten esfuerzos compartidos con la sociedad para evitar el abandono escolar por los alumnos.
- 4.5.1.3 Proporcionar becas a los alumnos de bajos recursos.

Objetivo:

4.6 Mejoramiento de la Infraestructura Escolar.

Lograr que las instalaciones educativas cuenten con las condiciones y requerimientos mínimos, es requisito indispensable para contar con un ambiente adecuado que facilite el aprovechamiento de conocimientos que en ellas se imparten.

Estrategia:

4.6.1 Infraestructura Escolar

Líneas de Acción:

- 4.6.1.1 Detectar las prioridades de los centros educativos que requieran reparación inmediata.
- 4.6.1.2 Conocer los programas estatales y federales que apoyen la mejora de instalaciones y mobiliario.
- 4.6.1.3 Gestionar ante las instancias estatales y federales, la obtención de los recursos económicos y materiales de los programas, para el acondicionamiento de escuelas.
- 4.6.1.4 Canalizar los recursos a los centros escolares de mayor prioridad.

V. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE**ANTECEDENTES GENERALES**

El Gobierno Municipal asume un compromiso financiero para impulsar los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Este compromiso debe corresponder a los recursos que ingresan localmente al Municipio, integrados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, además de los recibidos por participaciones estatales y federales. Es necesario considerar que habrán de adecuarse algunos de los programas expuestos en el presente documento a lo largo de los tres años ocho meses de este Gobierno Municipal.

Dicha adecuación se realizará conforme aparezcan nuevas oportunidades y establezcamos nuevos retos. Resulta de gran importancia ante los actuales retos que el gobierno municipal aplique su creatividad en el ejercicio del gasto y establezca sus prioridades de manera racional con el fin de que administre de manera eficaz los recursos humanos, financieros, materiales y equipos.

DIAGNÓSTICO

Al inicio de la administración, encontramos compromisos a plazo inmediato para cubrir pagos a proveedores y pagos de liquidaciones que atendieron los pedimentos de la administración anterior. Esto propició una situación desfavorable para la planeación de inversiones inmediatas, por asumir la responsabilidad institucional de cumplir con los compromisos anteriormente contraídos. El gasto corriente con que actualmente se opera representa un porcentaje considerable del presupuesto de egresos, lo que nos obliga a conducirnos con responsabilidad y compromiso social, eficientando los recursos económicos, materiales y humanos. La entrega-recepción de la administración se efectuó en tiempo y forma, pero la difícil situación financiera que se nos heredó, implicó que no pudiéramos planear desde el primer día la gestión actual, originando con ello un retraso generalizado, sobre todo en relación a obra pública. Nuestro cliente interno, es decir los colaboradores municipales son el recurso humano al que estaremos pendientes de brindarles el apoyo y las oportunidades para su crecimiento y superación laboral y personal. En la actualidad, existe duplicidad de funciones y perfiles de puestos insuficientemente definidos, propiciando insatisfacción y, por ende, servicios carentes de calidad.

La relación del Ayuntamiento con la planta laboral es buena e irrestricto el respecto al derecho de los trabajadores, a sabiendas que, en armonía, los resultados serán siempre mejores, en beneficio de los habitantes del Municipio. Los procesos con que operan actualmente muchas dependencias y áreas se realizan sin los adelantos técnicos de los sistemas y procedimientos informáticos, por lo que se hace necesario incorporarlos de manera paulatina a una modernización para agilizar los servicios a la ciudadanía y aprovechar el procesamiento de información, además de cumplir con las mayores exigencias de información que marcan las diversas leyes vigentes.

Objetivo:

5.1 Aplicar el control interno en beneficio de la transparencia y del cumplimiento oportuno de obligaciones.

Llevaremos puntualmente el cumplimiento a esta figura, misma a la que se le dará todo el respaldo, con el objeto de ser uno de los municipios más transparentes en la aplicación de los recursos públicos en el Estado.

Estrategia:

5.1.1. Fortalecimiento del Control Interno (Contraloría Municipal).

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1 Analizar la información financiera con su soporte documental.
- 5.1.1.2 Revisar las partidas presupuestales en la ejecución del presupuesto.
- 5.1.1.3 Intervenir en los procesos de licitaciones y concursos de obra.
- 5.1.1.4 Dar seguimiento a las revisiones de auditoría que se practiquen.
- 5.1.1.5 Instalar y atender un módulo de quejas y denuncias ciudadanas.
- 5.1.1.6 Recibir peticiones de mejora administrativa y sugerencias de la ciudadana.
- 5.1.1.7 Llevar a cabo la revisión física y financiera de la obra pública.
- 5.1.1.8 Vigilar la aplicación correcta del presupuesto evitando desviaciones.
- 5.1.1.9 Prevenir y atender las observaciones de auditorías.

Objetivo:

5.2 Cumplir oportunamente con el marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Ser un municipio que contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la comunicación oportuna de las actividades que lleve a cabo la administración municipal.

Estrategia:

5.2.1 Acceso a la Información Pública.

Líneas de Acción:

- 5.2.1.1 Publicar en la página web del Municipio la información obligada por ley.
- 5.2.1.2 Informar mediante trípticos que existe el derecho de conocer los actos que ejecuta la administración pública.
- 5.2.1.3 Orientar a las personas sobre el trámite y procedimiento para solicitar información pública del Ayuntamiento.
- 5.2.1.4 Ser el vínculo de comunicación del Ayuntamiento con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado.

Estrategia:

5.2.2 Comunicación oportuna de las actividades de la administración municipal.

Líneas de Acción:

- 5.2.2.1 Actualizar constantemente la página Web con la información de las actividades de la administración municipal.
- 5.2.2.2 Instalar y mantener actualizado un módulo en sitio público donde se puedan consultar las actividades y eventos del Ayuntamiento.
- 5.2.2.3 Realizar la Gaceta Municipal, con el objetivo de dar a conocer las actividades del Ayuntamiento y las eventualidades que acontezcan en el Municipio.

Objetivo:

5.3 Modernizar y actualizar el marco jurídico de la administración municipal.

Conscientes de que la reglamentación es la que sustenta las bases jurídicas y normativas de toda acción, llevaremos a cabo en forma permanente la revisión, creación y adaptación de la normatividad que rija las actividades del Ayuntamiento.

Estrategia:

5.3.1 Fortalecimiento de la Normatividad Municipal.

Líneas de Acción:

- 5.3.1.1 Plantear una revisión completa de la normatividad en que se sustenta el trabajo cotidiano del Ayuntamiento y entregar un diagnóstico a los titulares de cada área, con el propósito de iniciar los trabajos para actualizar la normatividad municipal.
- 5.3.1.2 Proponer la elaboración del Bando de Gobierno Municipal, con el propósito de derivar del mismo los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas y de seguridad pública que serán de observancia general en la jurisdicción municipal.
- 5.3.1.3 Actualizar y aprobar el Organigrama del Ayuntamiento.
- 5.3.1.4 Generar, aprobar y publicar el Reglamento Interior y los Manuales de Procedimientos del Ayuntamiento.
- 5.3.1.5 Crear las normas jurídicas y normativas a que se deberán sujetarse las dependencias de nueva creación del Ayuntamiento.
- 5.3.1.6 Redactar, aprobar y publicar el marco jurídico y normativo que sustente las actividades comerciales en el Municipio.
- 5.3.1.7 Crear el marco jurídico y normativo al que se sujeten las construcciones en el Municipio, con la participación de los Colegios y Asociaciones de Profesionistas del ramo de la construcción.
- 5.3.1.8 Revisar, en conjunto con los industriales de la masa y la tortilla, el marco normativo y jurídico al que se sujetarán los establecimientos y fabricantes de tortillas.
- 5.3.1.9 Actualizar y/o crear, aprobar y difundir los diversos reglamentos de aplicación municipal que resulten necesarios para una convivencia sana y productiva.

Objetivo:

5.4 Mejorar los ingresos municipales para fortalecer las finanzas públicas.

El cumplimiento responsable de los contribuyentes obliga a las oficinas recaudadoras de la administración municipal a ofrecer una integración ágil y eficiente de sus procesos, así como a promover el cumplimiento oportuno del resto de los ciudadanos.

Estrategia:

5.4.1 Recaudación ágil y eficiente

Líneas de Acción:

- 5.4.1.1 Buscar los mecanismos de finanzas públicas para reforzar la estructura de los ingresos que permitan equilibrar y hacer más justo el pago de contribuciones.
- 5.4.1.2 Establecer una nueva política de recaudación que permita evitar la total dependencia de los ingresos tradicionales del Municipio.
- 5.4.1.3 Concientizar a la ciudadanía de los beneficios comunes al pagar oportunamente las contribuciones establecidas por la ley.
- 5.4.1.4 Cobrar las contribuciones municipales mediante un sistema informático, evitando cálculos manuales.

Estrategia:

5.4.2 Atención oportuna a los contribuyentes.

Líneas de Acción:

- 5.4.2.1 Modernizar permanentemente los sistemas informáticos en la búsqueda de reducir tiempos al llevar a cabo los trámites, tanto en la recaudación como en el egreso respectivo.
- 5.4.2.2 Perfeccionar el Padrón de Contribuyentes, en la búsqueda de un conocimiento preciso de la realidad hacendaria municipal.
- 5.4.2.3 Implementar campañas que faciliten al contribuyente el acercarse a efectuar el pago de sus contribuciones, ya sean de carácter recaudatorio o de facilidad en la operación de los pagos.

Objetivo.

- 5.5 Implementar una política de finanzas públicas sanas.

La toma de decisiones y el seguimiento puntual de las políticas públicas municipales, requiere establecer esquemas de control y revisión de los recursos humanos, materiales y financieros, bajo los principios de eficacia y racionalidad, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Estrategia:

- 5.5.1 Finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

- 5.5.1.1 Aplicar cambios y mejoras en las políticas y procedimientos internos, sustentándolos en la normatividad vigente y validarlos con las unidades administrativas involucradas.
- 5.5.1.2 Solicitar dictámenes de los estados financieros de la Tesorería Municipal, a fin de establecer, mediante razonamientos administrativos, la situación financiera real del Municipio.
- 5.5.1.3 Promover la creación de esquemas innovadores, según las características de cada unidad administrativa, a fin de establecer un control y funcionamiento más eficiente y transparente de sus actividades.
- 5.5.1.4 Aplicar auditorías administrativas permanentes a las diferentes áreas del gobierno Municipal, así como la revisión exhaustiva de los procedimientos de licitación, operación y evaluación de la obra pública municipal, informando el resultado a la autoridad.
- 5.5.1.5 Crear un modelo de información a la ciudadanía, donde se transparente el uso y la aplicación de los recursos públicos de la Hacienda Municipal.
- 5.5.1.6 Atender las denuncias presentadas por la ciudadanía, derivadas de la mala atención o el deficiente manejo de los recursos por parte de los funcionarios.

Objetivo:

- 5.6 Garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo Áporo 2015-2018, determina las grandes directrices estratégicas, así como los objetivos prioritarios que permitirán atacar, de forma estructural, las principales necesidades y problemas presentes en el Municipio.

Estrategia:

- 5.6.1 Fortalecimiento de la Planeación y Programación

Líneas de Acción:

- 5.6.1.1 Instrumentar las coordinaciones y generar los programas operativos anuales, dentro de los cuales se completarán los proyectos, obras y acciones específicos, en relación a los ejercicios presupuestales.
- 5.6.1.2 Coordinar con las dependencias municipales el diseño de sus programas de trabajo internos, detallando los recursos materiales, humanos y financieros requeridos para la realización de sus operaciones clave.
- 5.6.1.3 Dar seguimiento a los diferentes programas para agilizar las gestiones derivadas de su instrumentación.

Objetivo:

- 5.7 Fortalecer las estructuras orgánicas.

Las estructuras orgánicas con que operan las dependencias del Gobierno Municipal se deben distinguir por la excelencia de sus servicios. Para ello, se deben revisar y mejorar, para que los servidores públicos otorguen mejores servicios a la ciudadanía.

Estrategia:

5.7.1 Modernización de la estructura orgánica municipal.

Líneas de Acción:

- 5.7.1.1 Revisar y definir la estructura orgánica actual.
- 5.7.1.2 Analizar y rediseñar los procesos administrativos.
- 5.7.1.3 Integrar los organigramas de todas las dependencias municipales.
- 5.7.1.4 Documentar las funciones y establecer los perfiles de cada puesto.
- 5.7.1.5 Validar que el personal reúna el perfil del puesto.

Estrategia:

5.7.2 Lograr un nivel de excelencia en la observancia de las leyes y reglamentos por todas las áreas de la administración.

Líneas de Acción:

5.7.2.1 Crear la Unidad de Consulta de Asesoría para todas las dependencias municipales, con el objeto de brindar soporte jurídico.

Objetivo:

5.8 Lograr una mejor eficiencia administrativa.

El Manual de Políticas y Procedimientos y el Manual de Organización de cada Dirección son herramientas indispensables para mejorar su eficiencia, por lo cual se hace necesaria su elaboración, considerando estructuras orgánicas delgadas y procesos administrativos ágiles, que incluyan los puntos de control.

Estrategia:

5.8.1 Eficiencia administrativa, mediante la generación y aplicación de manuales administrativos.

Líneas de Acción:

- 5.8.1.1 Documentar para cada área sus procesos, los objetivos, los procedimientos y las políticas, generando los diagramas de flujo, utilizando formatos estandarizados, para generar el Manual de Políticas y Procedimientos y el Manual de Organización de cada Dirección, en retroalimentación con la misma.
- 5.8.1.2 Obtener el visto bueno de la Contraloría Municipal, previo a su aprobación por el Ayuntamiento y a su publicación.
- 5.8.1.3 Dar a conocer a los involucrados los documentos generados, para su aplicación inmediata.
- 5.8.1.4 Vigilar el cumplimiento de los mismos.

Estrategia:

5.8.2 Reglas claras en las principales áreas de atención administrativa.

Líneas de Acción:

- 5.8.2.1 Diseñar, difundir y aplicar el procedimiento para captar y tramitar las solicitudes de inversión.
- 5.8.2.2 Elaborar un estudio de la situación actual de las áreas y generar un listado de requerimientos de material y equipo.
- 5.8.2.3 Programar y autorizar las compras de activo fijo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- 5.8.2.4 Suministrar a las dependencias los bienes y servicios requeridos.

Objetivo:

5.9 Dar capacitación continua a los servidores públicos.

Atendiendo a las necesidades de cada una de las dependencias municipales, la capacitación continua deberá ser planeada buscando el desarrollo profesional y humano del personal, para que brinde un servicio amable y correcto; que conozca y aplique el marco legal y la misión, visión y valores de la administración.

Estrategia:

5.9.1 Programa de capacitación continua.

Líneas de Acción:

5.9.1.1 Desarrollar instructivos para facilitar la inducción del personal de nuevo ingreso.

5.9.1.2 Diseñar, aplicar y evaluar un cuestionario con alcance a todo el personal, para detectar necesidades de capacitación.

5.9.1.3 Definir los cursos de capacitación para el personal, su periodicidad y el personal que deberá asistir.

Objetivo:

5.10 Modernizar la Administración Municipal.

Con la finalidad de optimizar el control y aprovechamiento de los recursos técnicos, materiales y humanos, y lograr una administración eficiente, para ofrecer a los ciudadanos servicios de mayor calidad, se automatizarán los sistemas de: ingresos, egresos, patrimonio municipal, compras de almacén, agua potable, licencias municipales, espectáculos públicos, nómina, control de recursos federales y estatales, contabilidad, presupuesto, deuda pública, acuerdos de cabildo, consulta integral para la Presidencia y recaudación del impuesto predial e impuesto sobre adquisiciones de inmuebles.

De acuerdo con las disponibilidades presupuestales, proveer los recursos materiales y tecnológicos a las dependencias municipales, para que éstas simplifiquen sus procesos administrativos, a través de la automatización de los mismos.

Con la instalación de la red interna se agilizará y eficientará la intercomunicación de cada una de las dependencias municipales, operando información oficial constante.

Con la integración y enlace a las diferentes dependencias estatales y federales que cuentan con este servicio de red de telecomunicación se ahorrará tiempo y recursos financieros en las gestiones municipales.

Estrategia:

5.10.1 Sistematización Integral de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

5.10.1.1 Efectuar diagnóstico del equipamiento municipal para determinar necesidades.

5.10.1.2 Identificar instituciones y dependencias federales y estatales que puedan proporcionar sistemas para el municipio.

5.10.1.3 Instalar los nuevos sistemas y brindar capacitación al personal usuario.

5.10.1.4 Intercomunicar, a través de una red interna, a las dependencias del Ayuntamiento.

5.10.1.5 Capacitar a los servidores públicos para el manejo de las herramientas de correo electrónico y video conferencias, programación y mantenimiento, entre otras.

5.10.1.6 Brindar acceso a la red a instituciones de servicio público como escuelas y bibliotecas, entre otros.

5.10.1.7 Establecer la seguridad necesaria en la comunicación de información, voz, datos y videos, y el respaldo de la información que se maneja.

COMPROMISOS MÍNIMOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL

En lo que se refiere al mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano y rural el municipio pondrá en marcha las siguientes acciones y obras en los rubros señalados, las cuales son el resultado de la consulta a la población y los compromisos asumidos en la fase electoral, manifestando que es el listado de las obras que, como mínimo, tramitará y emprenderá la administración, y que podrá ser modificada atendiendo el sentir de los habitantes y las circunstancias financieras existentes en el municipio y el estado.

AGUAPOTABLE

1. Rehabilitación de la Red de Agua Potable. (ÁPORO)

2. Modernización de los sistemas de bombeo en los depósitos de agua potable. (MUNICIPIO)

3. Mantener la cloración del agua dentro de los niveles aceptados por las autoridades de salud, en los diferentes depósitos. (MUNICIPIO).

ALCANTARILLADO

4. Puesta en funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. (ÁPORO)

5. Construcción y ampliación del drenaje sanitario en diferentes calles. (ÁPORO)

6. Construcción de colectores por medio de fosas sépticas. (MUNICIPIO)

7. Construcción de un bordo o represa. (RINCÓN DE SOTO)

URBANIZACIÓN

8. Construcción del Salón de Usos Múltiples o Techado de Canchas de Básquetbol en las diferentes Comunidades. (MUNICIPIO)
9. Construcción de la Casa de la Cultura. (ÁPORO)
10. Mejoramiento de la imagen urbana del centro. (ÁPORO).
11. Construcción del cuartel de los policías en la antigua fábrica. (ÁPORO)
12. Acondicionamiento de oficinas de Rentas estatal e INEA en las instalaciones del antiguo mercado municipal. (ÁPORO)

PAVIMENTACIÓN

13. Pavimentación del camino Áporo -Ojo de Agua.
14. Pavimentación del camino Arroyo Seco- La Peña.
15. Pavimentación del camino La Zarzamora – Laguna Verde.
16. Reencarpetamiento del Libramiento. (ÁPORO)
17. Pavimentación del camino al Rastro Municipal. (ÁPORO)
18. Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles. (ÁPORO)
19. Rehabilitación de varias calles (APORO)
20. Rehabilitación de caminos rurales. (MUNICIPIO)
21. Construcción de andador. (RINCÓN DE SOTO)
22. Construcción de andador a la colonia Eleuterio Raya. (ÁPORO)
23. Continuación de la pavimentación del camino Áporo-La Zarzamora.

ELECTRIFICACIÓN

24. Ampliación de la red eléctrica. (JUAN PEREZ)
25. Ampliación de la red eléctrica. (ALVARADO)
26. Ampliación de la red eléctrica. (RINCÓN DE SOTO)
27. Alumbrado en la cancha de básquetbol. (OJO DE AGUA)

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

28. Construcción de Aulas en CECYTEM. (ÁPORO)
29. Construcción de Preescolar. (RINCÓN DE SOTO)
30. Construcción de Aulas en varias Escuelas Primarias (MUNICIPIO)
31. Construcción de Aulas en varios Jardines de Niños (MUNICIPIO)
32. Rehabilitación de Escuelas. (MUNICIPIO)
33. Construcción de domos en Plazas Cívicas de las Instituciones Educativas. (MUNICIPIO).

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

34. Construcción de una Unidad Deportiva con pista para atletismo. (ÁPORO)
35. Construcción de un arcotecho en la cancha de la telesecundaria. (ÁPORO)
36. Rehabilitación de campos deportivos. (MUNICIPIO)
37. Construcción de domos en las diversas canchas de Básquetbol (MUNICIPIO)

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

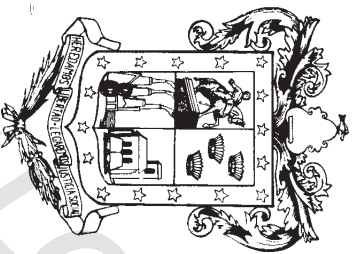
	Porcentaje de reglamentos de tránsito y vialidad aprobados y publicados	Anual
	Número de mapas de zonas de riesgo elaborados	Anual
	Número de campañas de protección civil efectuadas entre la población	Anual
	Número de albergues definidos y publicados para conocimiento de la población	Anual
	Porcentaje de objetivos del eje atendidos	Anual
	Porcentaje de estrategias del eje en operación	Anual
	Porcentaje de líneas de acción del eje atendidas	Anual
II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE.		
	Porcentaje de población en edad escolar que está escolarizada	Anual
	Número de atenciones que proporciona el centro de salud	Anual
	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	Anual
	Porcentaje de días con agua clorada en los depósitos municipales	Anual
	Número de árboles sembrados en campañas de reforestación	Anual
	Número de campañas de limpieza efectuadas	Anual
	Porcentaje de objetivos del eje atendidos	Anual
	Número de alumnos a los que se les impartieron programas de educación ambiental	Anual
	Porcentaje de áreas verdes en buen estado	Anual
	Porcentaje de viviendas beneficiadas con piletas o algún otro tipo de apoyo	Anual
	Porcentaje de estrategias del eje en operación	Anual
	Porcentaje de líneas de acción del eje atendidas	Anual
III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES.		
	Porcentaje de compromisos mínimos en infraestructura y equipamiento atendidos	Anual
	Número de actividades de apoyo al turismo efectuadas	Anual

	Porcentaje de reglamentos de áreas turísticas aprobados	Anuar
	Número de participantes en los eventos de la Cocina Aporense	Anuar
	Porcentaje de objetivos del eje atendidos	Anuar
	Porcentaje de estrategias del eje en operación	Anuar
	Porcentaje de líneas de acción del eje atendidas	Anuar
IV. DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD PARA TODOS.		
	Número de becas otorgadas para el nivel básico	Anuar
	Número de becas otorgadas para el nivel medio-superior	Anuar
	Número de becas otorgadas para el nivel superior	Anuar
	Número de cursos impartidos en escuelas	Anuar
	Número de acciones culturales efectuadas	Anuar
	Número de apoyos o ayudas otorgados por el DIF	Anuar
	Número de apoyos psicológicos y de asesorías legales otorgados para grupos vulnerables	Anuar
	Número de asesorías brindadas para proyectos productivos	Anuar
	Número de acciones efectuadas para el sector de la agricultura	Anuar
	Número de acciones efectuadas para el sector agropecuario	Anuar
	Porcentaje de escuelas con algún apoyo o mejoramiento de infraestructura o conservación	Anuar
	Porcentaje de disminución de la deserción escolar a nivel básico	Anuar
	Porcentaje de objetivos del eje atendidos	Anuar
	Porcentaje de estrategias del eje en operación	Anuar
	Porcentaje de líneas de acción del eje atendidas	Anuar
V. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE.		
	Porcentaje de incremento de la recaudación de recursos propios, respecto del año anterior	Anuar
	Porcentaje de áreas de la administración revisadas por la Contraloría	Anuar
	Número de visitas a la página web del municipio	Anuar

	Porcentaje de áreas de la administración con manuales actualizados y aprobados	Anual
	Porcentaje de padrones de contribuyentes actualizados	Anual
	Porcentaje de objetivos del eje atendidos	Anual
	Porcentaje de estrategias del eje en operación	Anual
	Porcentaje de líneas de acción atendidas	Anual

CONCLUSIÓN

El presente Plan muestra el esfuerzo, trabajo y compromiso en puerta, además de un gran interés es la promoción de la participación ciudadana para alcanzar el desarrollo social, político y económico que garantice un mejor nivel de vida para todos y, si bien es muy probable que no se contemplen todas las necesidades y demandas de la población, una vez puesto en práctica, deberá ser revisado, evaluado y actualizado, con el compromiso serio y responsable de quienes prometimos servir a la sociedad, a la cual solicitamos nos brindara su confianza en la dirección del Gobierno Municipal 2015-2018. Por lo tanto, esta administración abre las puertas a la ciudadanía y a todos los sectores de la población para que todos juntos digamos «Áporo Orgullo de Todos» y salgamos adelante como sociedad con el anhelo de prosperar y sentirnos orgullosos de nuestro Municipio. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL